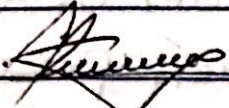
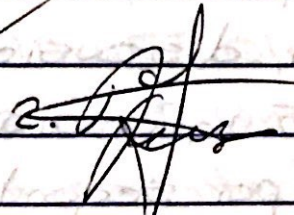
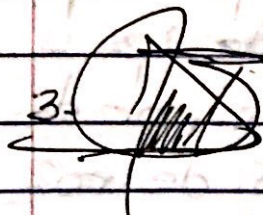
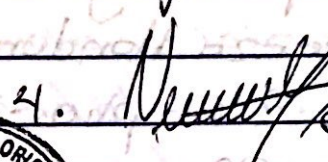
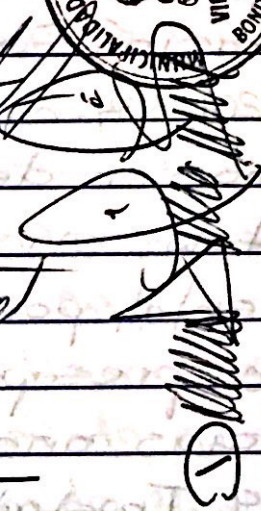


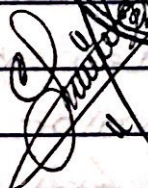
1.  

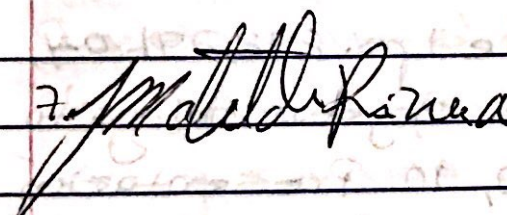
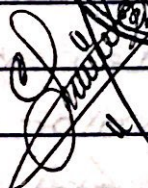
2.  

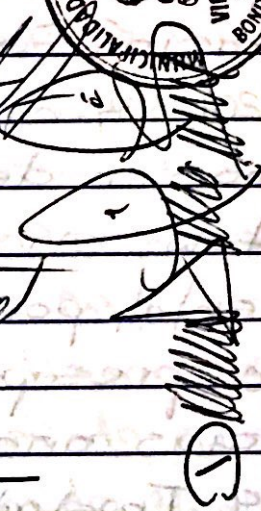
3. 

4.  

5. Reina Olivia 

6.  

7.  

8.  

Acta N: 956 - 2020

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Bonito Oriental, Departamento de Colón a los 7 días del mes de septiembre del año 2020, presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Mario Benato Planas Turcios, con la presencia de la Sra. Vicealcaldesa Delmy Aracely Soto y la asistencia de los regidores por su orden:

1. Clemente Cardona García, 2. José Luis Cardona, 3. Santos Gutierrez Barahona, 4. Nora Elizabeth Gonzales Ariza, 5. Reina Margarita Oliva Padilla, 6. Julio Alberto Matute Chirinos,





7. José Matilde Rivera Vázquez, 8. Doris Argentina García Ochoa, con la presencia de la Sra. Arcenia Banegas de la CCT; ante la suscrita secretaria que da fe de la agenda a desarrollar: Invocación a Dios, 1. Comprobación del Quórum, 2. Apertura de la sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 5. Información, 6. Ampliación presupuestaria por segunda transferencia para Operación Fuerza Honduras, por el valor de Lps. - 201,334.60, 7. Ampliación presupuestaria por donación de PALMASA para elaboración de rótulos en apoyo a la Unidad Municipal Ambiental, por el valor de Lps. 8,000.00, 8. Ampliación presupuestaria por aumento en transferencias año 2020, por el valor de Lps. 272,791.04, 9. Traslado de fondos entre objetos del gasto por el valor de Lps. 121,200.00, 10. Presentación del anteproyecto del plan de Arbitrios para el año 2021, 11. Acuerdos y Resoluciones, 12. Cierre, Se inicio la sesión haciendo la invocación a Dios por la regidora Nara Gonzales, 1. se comprobó el quórum, 2. El Sr. Alcalde dio por abierta la sesión siendo la 1:10 p.m. 3. Se dio lectura a la agenda a desarrollar, se discutió y posteriormente fue aprobada, 4. Se dio lectura al acta anterior, se discutió y posteriormente fue aprobada con una enmienda, INFORME DE DOMINIOS PLENOS, INFORME DE UN SOLAR EN DOMINIO PIENO UBICADO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL AGUACATAL, BONITO ORIENTAL, COLÓN, 10. Mario Re-



nato Plangas Turcios, mayor de edad, Casado, comerciante, hondureño, con identidad N: 1501-1980-01301, Solvencia Municipal N: 067532, R. T.N. 15011980013011, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, comparezco ante vosotros Honorable Corporación Municipal a rendir informe de solicitud presentada por la Sra. ALMA LETICIA HERNANDEZ CANELAS, mayor de edad, Unión libre, ama de casa, hondureña, con identidad N: 0201-1982-00373, de un solar ubicado en la comunidad de El Aguacatal Bonito Oriental, Colón, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 20.80 mts. y colinda con Adalio Hernández Canelos, Al Sur mide 26.00 mts. y colinda con Erin Hernández Canelos, Al este mide 11.20 mts. y colinda con Carretera pavimentada, Al Oeste mide 11.40 mts. y colinda con Francisco Ubaldo Canelos, durante la mensura no hubo problema alguno, inspección que practique ante los testigos: Marbin Narani Mejia Perez, Victor Josue Ayala - Franco y la Regidora Doris Garcia, por lo que soy del parecer se le conceda el Dominio pleno a la Sra. ALMA LETICIA HERNANDEZ CANELAS, según avalúo catastral esta valorado en la cantidad de Lps. 5,293.60, pagando un porcentaje del 10% que es igual a Lps. 529.36, Valorado en el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades Vigente que el interesado deberá ingresar en tesorería Municipal por medio de la secretaría, arrojando un total de 264.68 MTS.² S/B # 326419, 03 5376, 309311, 033564, INFORME DE UN SOLAR EN



DOMINIO PLENO, UBICADO EN EL BARRIO GUANACASTE BONITO ORIENTAL, COLÓN, YO, Mario Benato Planas Turcios, mayor de edad, casado, - Comerciante, hondureño, con identidad N: 1501-1980-01301, solvencia municipal N: 067532, R.T.N. 15011980013011, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, comparezco ante vosotras Honorable Corporación Municipal a rendir informe de solicitud presentada por la Sra. LESVIA MARIELA BARAHONA HERRERA, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña con identidad N: 0201-1984-00191, de un solar ubicado en el Barrio Guanacaste, Bonito Oriental, - Colón, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 42.60 mts. y colinda con Mauricio Planas, Crispe de por medio y Elvin Cerrato, Al sur mide 41.50 mts. y colinda con Lesvia Mariela Barahona, Al este mide 14.00 mts. y colinda con calle Municipal, Al Oeste mide 5.70 mts. y colinda con Eudoro Rodriguez, durante la mensura no hubo problema alguno, inspección que practique ante los testigos: Eugenio Conrado Bonilla Rodriguez, Eudoro Rodriguez y el Regidor Clemente Cardona, por lo que soy del parecer se le conceda el Dominio pleno a la Sra. LESVIA MARIELA BARAHONA HERRERA, Según avalúo catastral esta valorado en la cantidad de Lps. 12,494.10, pagando un porcentaje del 10% que es igual a Lps. 1,249.41, Valorado en el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente que el interesado debiera ingresar en tesorería municipal, por medio de la Secretaria, arrojando un total de 416.47 MTS.² S/B # 312983, 034065, 325914.

5. Información: En este punto tomo la palabra el Regidor Santos Barahona quien pregunto al Sr. Alcalde si se compraron las pruebas rápidas para el centro de triaje, el Sr. Alcalde respondió que si se compraron 100 pruebas, rápidas, continuo el Regidor Santos Barahona informando a la corporación en pleno que se le presento un caso familiar. derepente su esposa tenía dificultad para respirar y solicite una prueba y me la negaron luego arduamente sacando PCR y tampoco se la hicieron, investigando con la microbiología que se le firmo el contrato le pregunte usted esta manejando esas pruebas porque ella es quien las debe manejar y me dijo que no, derepente se las estan haciendo a quien ellos quieren o no se que medidas tomaran y creo que si se va hacer el gasto que se las den a quien las necesite yo que soy empleado de salud y Regidor aca me la negaron que no haran con los demas ciudadanos ya traigo la voz aqui para que se tomen cartas en el asunto porque no puede ser posible y cuando le hable al microbiologo regional le explique el caso y me dijo por todos rumbos tenían que haberte practicado ese tipo de pruebas son empleados los dos y gracias a Dios no paso nada, y por fotografías le envian los resultados a la Dra. Polanco porque ella no estaba pero a ella le envian las pruebas, tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifesto a mi me da impotencia muchas veces, porque si la Dra. Polanco esta de permiso porque le estan mandando las pruebas, y ella diagnosticando pacientes por te



telefono si no los esta viendo en el momento eso por un lado y por otro lado hay un manual de compras que se hizo o sea un formulario de gastos donde uno tiene que limitarse a eso porque si hacemos mas de la cuenta nos van a fregar, imaginenme que la vez pasada se lo solicito a la Dra. Polanco un traje para el muchacho que anda la ambulancia y no se lo quiso dar, se les mandaron 30 sillas al traje que habian solicitado pero se le mandaron de aqui de la municipalidad y ella quera que se las compraran las sillas esa es una intransigencia y las pruebas rapidas se le dieron a ellos y ellos las manejan, entonces hay que llamarla a una reunion de Corporacion y decirle todo esto y es mas decirle usted don Santos no solo como regidor si no tambien como companero de trabajo, expresarle lo que usted siente y ya lo decia usted que no haran con los particulares lo hacen con uno entonces que hacer y si la Dra. esta de permiso que tienen que estarle mandando por fotografia los resultados si no es ella quien esta viendo el paciente, es un punto bien complicado companeros, y se los voy a decir hay cosas que ya se los voy a limitar al Centro de Salud ahora porque hay situaciones que no son las correctas, por ejemplo el carro rojo se les ha asignado ahi para que anden haciendo sus labores pero lo han agarrado hasta de taxi ahora para arriba y para abajo todo el dia y lo cosa no es asi y ya se lo digo don Santos porque asi va hacer hay un gasto de combustible exagerado ahorita entre esa

ambulancera y entre esos carros que no se aguanta y solo en este mes creo que gastamos como 200 mil lempiras de combustible porque demasiado desorden y no se puede estar así, también informarles que el contrato de los médicos se hizo y hay una norma específica porque ese contrato no lo hizo la municipalidad ya nos mandan el contrato, nosotros solo lo llenamos y la ley dice y específica que tienen que presentar sus recibos por honorarios los médicos contratados y cuando se les dijo que tienen que presentar sus recibos para poderles hacer efectivo su pago se revuelven y se les notifica con tiempo, yo les convoque a una reunión y les explique y les pregunte cual es el problema que ustedes tienen porque estaban amenazando que iban a poner abogados, les dije las normas y los contratos son legales y tienen que presentar sus recibos por honorarios si no yo no les puedo pagar verdad, y dijeron no es que la abog. del colegio medico nos dijo que con un papelito que ella daba se justificaba y les dije no me sirve nada de eso, y si no presentan recibos por honorarios o no lo van hacer no pueden seguir laborando, porque quien les va a pagar entonces 2 de ellos dijeron que ya no iban a trabajar, entonces vino la Dra. Polanco y mando un mensaje a un grupo de los empleados donde dijo que yo habia prescindido de los servicios de los médicos o sea como que yo los habia corrido y en ningún momento los corri y ahí han andado revueltos, puso un rotulo en el triaje que cerrado por falta de médicos



entonces a mi me ha molestado eso y luego de eso llame a los Dres. al centro de Salud en presencia del Regidor Santos, Edita, me lleve a David y llame a la Seño Migdalia y les dije en que momento los he corrido yo, lo que les dije fue que si no presentan sus recibos por honorarios no pueden cobrar su dinero, entonces decirles más yo de este tema hay esta Edita, don Santos Cerrada una Dra. ahí y revuelta yo me vine y les dije no los he corrido si quieren trabajar trabajen y si no no ustedes sabrán y ya en la noche me dijeron que habían aceptado seguir trabajando y que iban a traer y ha sido un problema con esos doctores, tomo la palabra el regidor Clemente Cardona pregunta si es que ellos no aceptaban la deducción del 12.5% al no presentar sus recibos, el Sr. Alcalde manifestó no es que tienen que presentar recibos por honorarios eso no se lo pueden quitar y si no presentan su constancia de pagos a cuenta entonces se le deduce el 12.5, entonces la Dra. Cardona tiene sus argumentos que no son los correctos, yo la voy a convocar a ella y la voy a traer aquí porque no podemos estar así tampoco, tomo la palabra la Sra. Arcenia Bonegas quien manifestó cada día que fui ahí al centro de salud es cierto y es bien problemático cuando la gente se quiere aferrar a algo que va en contra de la ley, se les explica varias veces lo que tenían que hacer porque si hay una oportunidad en que ellos pueden ir a la SAB hacer su gestión allá y referente

a lo de la Dra. en este centro de triaje está habiendo problema en este aspecto por que según la ley dice que estos centros deben estar abiertos 24/7 que quiere decir las 24 horas los 7 días de la semana y aquí no se está cumpliendo eso, en la ley dice que el personal se tiene que rotar no es que van a estar todos y que también tiene que haber autoridad en el porton máximo en la noche, yo anduve ahí haciendo una auditoría porque ya me mandaron la herramienta lamentablemente no pude hacerla toda porque es un centro de triaje y uno no puede meterse ahí y para ir a revisar todo, no pude porque ya es exponerme por que la única forma es ir antes que ellos lleguen para no exponerme, el problema que hay ahí es de que no había una seguridad de a que hora abren unos dijeron que a la 7:00 a.m.; pero a esa hora voy a llegar yo, una de las cosas que vi y les llame la atención es que están muy pegadas las sillas de los pacientes, según lo que dice la ley tiene que haber un encargado ahí para mantener el distanciamiento, otra cosa que pude observar es referente a los desechos y quiero preguntar donde están botando todo eso, el sr. Alcalde manifestó que en el basurero municipal, la ley estipula que eso no puede ser así porque va ser un foco de contaminación, otra cosa que hace falta son las bolsas rojas pero dicen que están escasas y es en esas bolsas rojas que deben ir todos esos desechos peligrosos, y no pueden ir a caer ahí porque deben ser incinerados de inmediato.



lo conte a la Ley que se los voy a compartir
cada uno en el ultimo parrafo dice que se tie-
ne que hacer una fosa y si en el crematorio
hay un espacio ahi se puede hacer pero se tiene
que cercar y trancar para que nadie se meta
ahi o si no hacer una fosa en el cementerio,
tambien dice que esas bolsas tienen que estar
etiquetadas y en la etiqueta debe decir la magni-
tud de los desechos, y dice que el que hace -
ese tramite debe introducirlo en un cajon de
metal y taparlo y solo destaparlo al momento
que se va ir a botar y los que hacen eso tienen
que andar todas las medidas de bioseguridad -
toma la palabra el regidor Santos Barahona quien
manifesto que esas desechos no se pueden mez-
clar con la demas basura, la Sra. Arcenia Bane-
gas dice que eso tiene que ir aparte, porque
eso no es basura son desechos peligrosos y por
lo tanto no pueden ni transportarlo junto y tam-
bien dice que al momento de sacarlo no debe
haber ningun paciente y que la aseoadora que
esta ahi preguntar si ya lo vacunaron porque lo
exigiendo, vacunar conque pregunto el Sr. Alcalde
la Sra. Banegas dice la vacuna contra el teta-
no, la hepatitis son 3 tipos de vacunas, yo creo
que son cosas que se ven sencillas pero hay -
que tomarlo muy en cuenta porque al crematorio
va mucha gente y es un foco de contaminacion
otra cosa salud publica tiene que capacitar ton-
to a la aseoadora como a los que van a sacar
esos desechos pero no se que esta pasando por-
que si no va ser un foco de contaminacion
exagerado, es bueno tener la reunion con ellos



y que se tomen las medidas necesarias, como la palabra el regidor Santos B. quien manifestó si van a invitar a la Dra. Polanco también es importante invitar a la Dra. Moreno, (6). Ampliación presupuestaria por segunda transferencia para Operación Fuerza Honduras, por el valor de Lps. 201,834.60. En este punto se presentó el joven David Rodríguez encargado de presupuesto quien solicitó a la Corporación en plena la aprobación de la ampliación presupuestaria de la transferencia pendiente de la Operación Fuerza Honduras por un monto de Lps. 201,834.60. e ira al mismo renglón presupuestario que se llama apoyo del Gobierno Central Pandemia COVID-19 Operación Fuerza Honduras por el mismo monto que sería para completar lo que estaba pendiente de los 250,000,000 de lempiras que le distribuyeron a todos los municipios la cual se detalla de la siguiente manera: Presupuesto de ingresos: Rubro: 22.1.1.02.01.06, Descripción: Ampliación presupuestaria por segunda transferencia para operación Fuerza Honduras, Monto: 201,834.60, Fuente: 14-011-01, Transferencia del Gobierno Central en apoyo pandemia COVID-19, Total presupuesto de ingresos: Lps. 201,834.60, Presupuesto de Egresos: Estructura del Gasto: 11.02.000.011.000.55.110.14-011-01.20.6, Monto: Lps. 201,834.60, Apoyo Gobierno Central pandemia COVID-19 (Operación Fuerza Honduras). Fuente: 14-011-01, Transferencia del Gobierno Central, en apoyo pandemia COVID-19, Operación Fuerza Honduras, Total presupuesto de Egresos Lps. 201,834.60, (7). Ampliación presupuesta-



ria por donación PALMASA para elaboración de rótulos en apoyo a la Unidad Municipal Ambiental (UMA), por el valor de Lps. 8.000.00, Continuo el joven David Rodríguez, encargado de presupuesto quien solicita la aprobación de la Ampliación presupuestaria a la Corporación en pleno, la cual se detalla de la siguiente manera: Presupuesto de Ingresos: Rubro: 22.4.4.01.01.03, Descripción: Ampliación por donación de PALMASA para elaboración de rótulos en apoyo a la Unidad Municipal Ambiental, Monto: 8.000.00, Fuente: 14-227-03, Donación de palmasa para elaboración de rótulos en apoyo a la UMA. Total presupuesto de ingresos - Lps. 8.000.00, Presupuesto de Egresos: Estructura del gasto: 12 02 006 001 00023400 14-227-03 20 5, Donación de PALMASA para elaboración de rótulos en apoyo a la UMA. Monto: Lps. 8.000.00, Fuente: 14-227-03, Donación de PALMASA para elaboración de rótulos en apoyo a la UMA. Total presupuesto de egresos Lps. 8.000.00, (8) Ampliación presupuestaria por aumento en transferencias año 2020, por el Valor de Lps. 272,791.04, Continuo el joven David Rodríguez encargado de presupuesto quien solicita al pleno de la corporación la aprobación de la ampliación presupuestaria debido a la notificación recibida por medio de la Secretaría de Gobernación Justicia y descentralización de un aumento en la transferencia para el año 2020 por el Valor de Lps. 272,791.04, y si ustedes recuerdan lo aprobado por la Corporación fue de Lps. 17,849,307.96 y de acuerdo al oficio enviado por la Secretaría de Gobernación Justicia y descentralización es de

Lps. 18,122,099.00 y eso es lo que nos hace la diferencia de Lps. 272,791.04, el cual está distribuido como la Ley lo ordena y está distribuido de la siguiente manera: Funcionamiento un 20% que equivale a Lps. 54,558.21, Vida Mejor 40% Lps. 95,476.86, Mujer 5% Lps. 13,639.55, Todos por la Paz 20% Lps. 54,558.21, PRO-HONDURAS 10% Lps. 27,279.10, Infraestructura 9% Lps. 24,551.19, Cuota Tsc. 1% Lps. 2,727.91, dicha ampliación se detalla a los renglones siguientes: Presupuesto de Ingresos: Rubro: 18.1.1.01.01.01, Descripción: Ampliación por aumento en las transferencias del año 2020, Monto: Lps. 54,558.21, Fuente: 11-001-01, Transferencia para Gobierno Local, 22.1.1.01.01.01, Ampliación por aumento en las transferencias del año 2020, Lps. 218,232.83, 11-001-01, Transferencia para Gobierno Local, Total presupuesto de Ingresos Lps. 272,791.04, Presupuesto de Egresos: Estructura del Gasto: 03 00 000 001 0001 2200 11-001-01 10 1, Tornaes Monto: Lps. 48,558.22, Fuente: 11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local, 03 00 000 001 0002 5700 11-001-01 10 1, Servicio de Internet Lps. 6,000.00, 11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local, 11 04 018 000 001 23400 11-001-01 20 5 Sistema de bombeo (perforación de pozos) y red de distribución de agua potable en el municipio (Vida Mejor) Lps. 95,476.86, 11-001-01, Transferencia para Gobierno Local, 11 07 000 001 000 54200 11-001-01 20 8, Subsidio de la Mujer Lps. 13,639.55, 11-001-01, Transferencia para Gobierno Local, 12 02 000 001 000 54200 11-001-01 20 8, Subsidio de seguridad (Todos por la Paz) Lps. 54,558.21, 11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local, 13 02 000



001 00054200 11-001-01 20 3, Subsidio para productores (PRO-HONDURAS) Lps. 27,279.10, 11-001-01- Transferencia para Gobierno Local, 14 01 000 001 00055110 11-001-01- 20 1 Cuota al Tsc. (Fondo de transferencia) - Lps. 2,727.91, 11-001-01- Transferencia para Gobierno Local, 14 01 001 001 00023400 11-001-01 20 5, Mantenimiento y reparación del Bastro Municipal (Infraestructura) Lps. 24,551.19, 11-001-01- Transferencia para Gobierno Local, Total presupuesto de Egresos Lps. 272,791.04, (9). Traslado de fondos entre objetos del gasto por el valor de Lps. 121,200.00 - Continúa el joven David Rodríguez, encargado de presupuesto, quien solicitó al pleno de la Corporación la aprobación del traslado de fondos entre objetos del gasto, en el cual tenemos 2 renglones para debitar que son limpieza de cunetas del casco urbano y Mantenimiento de rellenos sanitarios en crematorios municipales, y sería acreditado para el renglón que creamos que se llamaría - Habilitación de pozo sector la esperanza - (compra de bomba sumergible) el cual se detalla de la siguiente manera: Estructuras programáticas del Gasto Debito: Estructura del Gasto: 11 04 007 001 06023400 15-013-01 20 5, Limpieza de cunetas del casco urbano, Lps. 100,000.00, Fuente 15-013-01 Fondos propios Municipales, 11 04 016 001 00023400 15-013-01 20 4, Mantenimiento de rellenos sanitarios en crematorios municipales, Monto Lps. 21,200.00, Fuente: 15-013-01, Fondos propios Municipales, Total estructura de egresos Debito Lps. 121,200.00, Estructuras programáticas del gasto Credito: Estructura del Gasto: 11 04 019 000 00123

400 15-013-01 20 S, Rehabilitación de pozo Sector la Esperanza (Compra de bomba sumergible) Lps. 121,200.00, Fuente: 15-013-01- Fondos propios - Municipales, Total Estructura de Egresos - Crédito: Lps. 121,200.00, el joven Rodriguez agregó que esto sería el traslado de la cuenta de Dominios Plenos a la CUT, tomó la palabra el Regidor Clemente Cardona quien preguntó si la limpieza de cunetas y mantenimiento de rellenos Sanitarios son fondos propios, el joven Rodriguez responde que si son fondos propios, 601. Presentación del anteproyecto del Plan de Arbitrios para el año 2021, en este punto se presentó la joven Jenifer Fabiola Luna, encargada del departamento de Administración Tributaria quien dio a conocer al pleno de la corporación el anteproyecto del Plan de Arbitrios para el año 2021, mismo que servirá para la recaudación de los tributos para el año 2021, tomó la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó como es del conocimiento de ustedes en reuniones anteriores habíamos puesto en conocimiento como 3 rubros que no están contemplados en el plan de arbitrios como ser Agentes, Calpañas y empresas consultoras. Hemos homologado con otras municipalidades y se les va a presentar el día de hoy para irlo analizando, tomó la palabra el Regidor Clemente quien manifestó con respecto a eso bien me acuerdo que en una reunión se le pidió a Jexuni que investigara con las demás municipalidades como estaban haciendo si lo tenían en el plan de arbitrios el cobro de algunas constancias



ambientales, el Sr. Alcalde manifestó que ahí vienen ya que es por ejemplo lo de la consultora que no teníamos^c y la otra pregunta es si se van a mover algunos valores en las tasas porque si no solo habría que ver los rubros nuevos porque la ley dice que el cambio de los valores solo se pueden cambiar en años con terminación 0 y 5, tomo la palabra la joven Luna quien manifestó lo primero solo es una pequeña duda que consultaban la vez pasada que si la madereras que habían en en municipio son venta de madera o aserraderos, el Sr. Alcalde sugirió que ahí hay que hacer 2 dependencias porque aserradero es uno y maderera es otro (por ejemplo maderas Padilla es aserradero) y ahí tendría que hacer 2 declaraciones 1 por aserradero y otra por la venta de madera porque el debe manejar 2 permisos de operación me imagino ya, la Corporación está de acuerdo, Seguidamente la joven Luna dio a conocer los nuevos rubros para el año 2021, que no estaban contemplados en el Plan de Arbitrios quedando de la siguiente manera: Agentes: Permiso de Operación Lps. 350.00, Mensual Lps. 300.00, Constancia Ambiental Lps. 200.00, Cabañas: Permiso de Operación Lps. 600.00, Mensual Lps. 100.00 por cabaña, Constancia Ambiental Lps. 300.00, Empresas Consultoras: Permiso de Operación Lps. 2,000.00, Pago unico, Constancia Ambiental Lps. 2,000.00, la joven Luna manifestó que para estipular estos valores de las empresas consultoras se homologa con otras municipalidades y se nos dijo que ellas solo hacen un pago unico porque solo están por -

determinado tiempo, tomo nuevamente la palabra el Sr. Alcalde que manifesto con respecto a lo de las volquetas. Considero - que debemos convocar a una reunión a los que se dedican a este rubro para llegar a acuerdos con ellos, porque sabemos que no podemos bajarle al impuesto y solo es mi sugerencia pero aqui estamos y lo podemos considerar, tomo la palabra el Regidor Clemente Cardona quien manifesto que habia que establecer un valor donde si ellos pagan 1000.00 por volqueta de 12 mts. y por volqueta de 5 mts. 600.00 y se entiende que es por cada volqueta el pago, tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifesto pero recuerda que ellos solo pagan por 1 volqueta recuerden que este tema lo tocamos en Trujillo y en ese momento sugerimos que no le podiamos bajar a los impuestos, y se los comento porque asi como ese rubro pueden haber muchos mas, el Regidor Clemente es de la opinion que segun esta en el Plan de arbitrios deben pagar ese valor por cada volqueta y el Alcalde manifesto que asi se les cobraba y les hago la mención aqui que si vamos a reestructurar el plan de arbitrios determinar la cantidad pero que paguen por todas las volquetas, el Regidor Clemente Cardona es de la opinion que lo correcto es que paguen por cada volqueta aunque no sea ese mismo valor, por eso les hago mención porque como pueden haber otros rubros ahi que hay que ponerles atención tambien, por ejemplo mencionamos las bloqueras, a Texoni le habiamos

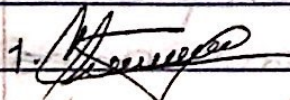


diclio que fue a visitar este Señor que tiene una bloquera grande ahí por el puesto de cuarentena, es de buscar todos esos lugares donde están generando trabajo que no están declarando, no se si lo harían si vino a pagar esa gente y tenemos que ser más enfáticos en buscar esa gente y ahorita a raíz de la pandemia bastantes negocios se han abierto porque ha quedado como más tiempo, por eso les decimos si al final ya cuando vayamos aprobar el Plan de arbitrios le damos un visto a todo y consideramos lo que tengamos que considerar en su momento, tomo la palabra el regidor Clemente Cardona quien manifestó si me parece prudente que se llame a estas personas que se dedican al rubro de explotación y que se hable con ellos para que se llegue a un acuerdo porque así como está si hay problemas porque en el plan de arbitrios dice que por cada y eso ya es Ley y si solo se les está cobrando por una si hay problema, tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó ya cuando lo vayamos a discutir se les convoca no solo a ellos sino que a todos los que se tenga duda y se traen para trabajar con ellos, destinamos un día con ellos para quedar claros, porque ahí no solo significa ellos podrían ser los ferreteros por ejemplo que estén pagando muy poco también entonces todo eso hay que analizarlo en su momento. el Regidor Clemente Cardona es de la opinión que igual hay que hablar con las personas que en un establecimiento tienen varios rubros, co-

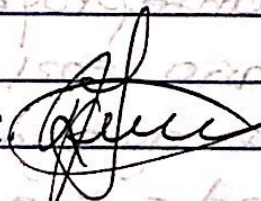
no en el caso de Palmichal en la maderera que es aserradero, maderera, ferretería, es bloquera, entonces deben de pagar por cada rubro, como la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó las personas creen que si uno lo hace es para tener las cosas legales, no es para hacerles ningún daño, como la palabra el regidor Clemente Cardona quien informo - que ahora para vender su animal ya no tiene que venir a la municipalidad si no que SENASA le va a extender la boleta como guía de transporte por la cuestión de la trazabilidad que ya a partir de Octubre va entrar en vigencia y eso es un buen ingreso para la Municipalidad y yo no se si la AMHON ya lo manifestó porque es un ingreso que le van a quitar a las municipalidades, el Sr. Alcalde dijo que no les han hecho del conocimiento de esto de parte de la AMHON, el Regidor Clemente manifestó que en vez de carta de venta le van a dar una boleta, después de conocer el anteproyecto del Plan de Arbitrios para el año 2021, la corporación en pleno estuvo en agregar al plan los rubros antes mencionados que no estaban contemplados en el Plan de Arbitrios, y los demás quedaron sin ningún cambio, 11. ACUERDOS Y RESOLUCIONES, Por tanto la corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere - acuerda: 1. Por unanimidad aprobar la ampliación presupuestaria para operación Fuerza Honduras por el valor de Lps. 201,834.60, por segunda transferencia, descrita anteriormente,



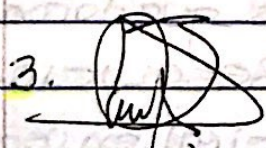
2. Por unanimidad aprobar la ampliación presupuestaria por donación de PALMASA para la elaboración de rotulos en apoyo a la Unidad Municipal Ambiental (UMA) descrito anteriormente, 3. Por unanimidad aprobar la ampliación presupuestaria por aumento en las transferencias del año 2020, por el valor de Lps. 272.791.04, descrito anteriormente, 4. Por unanimidad aprobar el traslado de Fondos entre objetos del gasto por el valor de Lps. 121.200.00, para creación del proyecto de habilitación de pors Sector La Esperanza (Compra de bomba sumergible), el cual sera ejecutado con fondos de la cuenta de Dominios Puros, descrito anteriormente, 5. Se presento el anteproyecto del Plan de Arbitrios para el año 2021, con el objetivo de socializar nuevos rubros que no estaban contemplados en el mismo, quedando pendiente su aprobación, 12. Cierre, y no habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 3:30 p.m.

1. 

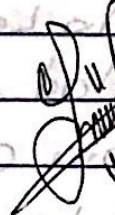


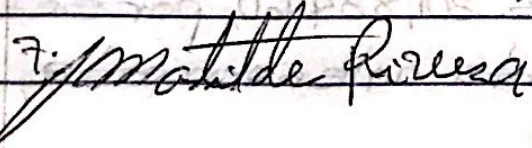


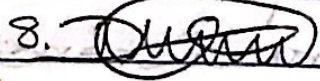


3. 



5. Reina Oliva 

7. Matilde Piresa 

8. 

Acta N= 957- 2020

En sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Bonito Oriental, Departamento de Colón a los 18 días del mes de Septiembre del año 2020, presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Mario Renato Planas Turcios, con la preseneia de la Sra. Vicealcaldesa Delmy Aracely Soto y la asistencia de los regidores por su orden: 1. Clemente Cardona Garcia, 2. José Luis Cardona, 3. Santos Gutierrez Barahona, 4. Nora Elizabeth Gonzales Arita, 5. Reina Margarita Oliva Padilla, 6. Julio Alberto Motute Chirinos, 7. José Matilde Rivera-Násquez, 8. Doris Argentina Garcia Chacon, con la presencia de la Sra. Arcenia Banegas de la CCT; ante la suscrita Secretaria - que da fe de la agenda a desarrollar: Invocación a Dios, 1. Comprobación del quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior, 5. Información, 6. Espacio a la Dra. Sandra Polanco, encargada del centro de triaje del municipio, 7. Espacio al joven Gregory Vargas, encargado del departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad, 8. Traslado de fondos entre - objetos del gasto por el valor de Lps. 666,735.45, 9. Someter a consideración el anteproyecto del presupuesto de Ingresos y Egresos bajo el pacto para una vida Mejor año 2021, PIM 2021, Nomina de sueldos y Salarios 2021, 10. Acuerdos y Resoluciones, 11. Cierre, Se inicio la Sesión



Haciendo la invocación a Dios por la Sra. Vice-alcaldesa Delmy Aracely Soto, 1. Se comprobó el quórum, 2. El Sr. Alcalde dio por abierta la sesión siendo las 9:05 a.m.; 3. Se dio lectura a la agenda a desarrollar se discutió y posteriormente fue aprobada, 4. Se dio lectura al acta anterior, se discutió y posteriormente fue aprobada, INFORME DE DOMINIOS PLENOS, INFORME DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO UBICADO EN EL BARRIO EL CASTAÑO, COROCITO BONITO ORIENTAL, COLÓN, YO, Mario Benato Planas Turcios, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con identidad N: 1501-1980-01301, Solvencia Municipal N: 062532, R.T.N. 1501/1980-013011, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, comparezco ante vosotros Honorable Corporación Municipal a rendir informe de solicitud presentada por el señor: DARWIN REYNALDO PINTO CHINCHILLA, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, con identidad N: 0103-1989-00473, de un solar ubicado en el barrio El Castaño, Corocito, Bonito Oriental, Colón, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 20.25 mts. y colinda con Nelson Efraín Rodríguez, Al Sur mide 19.50 mts. y colinda con calle Municipal, Al Este mide 59.60 mts. y colinda con Douglas Rodríguez y María Paguada, Al Oeste mide 60.00 mts. y colinda con Oscar Velásquez y Bessy Merino, durante la mensura no hubo problema alguna inspección que practique ante los testigos: Nelson Efraín Rodríguez Miralda, Douglas Javier Rodríguez Paguada, por lo que soy del parecer se le conceda

el Dominio Pleno al Sr. DARWIN REYNALDO PINTO CHINCHILLA, según avalúo catastral está valorado en la cantidad de Lps. 35,653.50, pagando un porcentaje del 10% que es igual a Lps. 3,565.35, valorado en el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente que el interesado deberá ingresar en tesorería Municipal, por medio de la secretaría arrojando un total de - 1,188.45 MTS.² S/B # 288293, 031344, 328629, 035510.-

INFORME DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO UBICADO EN EL CARBONAL BONITO ORIENTAL, COLÓN, YO, Mario Renato Planas Turcios, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño - con identidad N: 1501-1980-01301, Solvencia Municipal N: 067532, RTN: 15011980013011, de conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Municipalidades, comparezco ante vosotros Honorable Corporación Municipal a rendir informe de solicitud presentada por el Sr. GIL MOLINA, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con identidad N: 1008-1944-00086, de un solar ubicado en el Carbonal, Bonito Oriental, Colón, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes:
Al Norte mide 5.50 mts. y colinda con callejón
Al Sur mide 4.30 mts. y colinda con Nereida Medina de Barrientos, Al Este mide 11.50 mts. y colinda con Nereida Medina de Barrientos, -
Al Oeste mide 11.50 mts. y colinda con José Eleuterio Acosta, durante la mensura no hubo problema alguna, inspección que practique ante los testigos Pedro Molina Melgar, José Calisto Vázquez López y el Regidor Matilde Rivera por lo que soy del parecer se le conceda el



Dominio Pleno al Sr. EIL MOLINA, según -
avalúo catastral esta valorado en la cantidad
de Lps. 1,690.50, pagando un porcentaje del 10% -
que es igual a Lps. 169.05, valorado en el Artículo
70 de la Ley de Municipalidades vigente -
que el interesado debiera ingresar en tesorería -
Municipal por medio de la Secretaría, arrojando
un total de 56.35 MTS.² S/B # 306597, 033114,

15. Información, en este punto toma la pala-
bra el Sr. Alcalde Municipal quien informa
al pleno de la corporación que ya se entre-
gó el informe de Rendición de cuentas del
I trimestre a la Secretaría de Gobernación
Justicia y Descentralización y estamos a la
espera de la subsanación, seguidamente toma
la palabra la Sra. Arcenia Banegas de la CCT,
quien pregunta al Sr. Alcalde si ya se hizo la
liquidación de la Operación Fuerza Honduras
el Sr. Alcalde respondió que no porque es -
hasta que termine el proyecto que son 3
meses. Continúa el joven Wil Barnes de el
departamento de Catastro quien informa
que la Sra. Herminia Villalobos y Wilson
Noel García Villalobos, se abocaron a soli-
citar un croquis, porque en el año 2010 habían
sacado su dominio pleno y no lo han elevado
a escritura pública y al momento de realizar
la medida se encontró un error ya que los
puntos cardinales no están correctos y lo
traemos aquí para solicitar a ustedes como
corporación la corrección de dichos puntos
ya que las medidas si son las mismas, des-
pués de escuchar al joven Barnes la Corporación

es de la opinión que se haga la enmienda en el libro de actas del año 2010, donde diga que serán enmendados los puntos cardinales en el acta N: 957 de fecha 18/09/2020 y en el acuerdo detallar como quedan los puntos cardinales ya de forma correcta, (6). Espacio a la Dra. Sandra Polanco, encargada del centro de triaje del Municipio, en este punto tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó me informan que la Dra. Polanco no estará presente que mando a la Dra. Edith Turcios, porque queria hablar con la Dra. Frente a la corporación porque hay acciones que no me han gustado por ejemplo cuando mando un mensaje al chat de empleados diciendo que yo habia prescindido de los servicios de los doctores del triaje - cosa que no es cierto, no se si tiene algún problema conmigo, pero sus motivos tendra tambien pero yo considero que de parte de nosotros como corporación al sistema de salud le hemos apoyado hasta más no poder porque hoy tienen lugares dignos donde poder atender ellos a los pacientes y la personas poder recibir, pero lastimosamente la Dra. Polanco no vino y eso es lo que yo le queria decir y aprovechando que esta la Dra. Moreno aqui que nos pueda compartir alguna información a la corporación de como están trabajando, cuantos pacientes están atendiendo y decirle a los compañeros que los doctores que en su momento estuvieron reuñentes a sacar sus recibos por honorarios ya lo hicieron



ya se les esta pagando, ahí estamos trabajando sobre la marcha, es lastimoso que con el profesionalismo que tienen algunas personas hagan acciones que no son las correctas. Tomo la palabra la Dra. Moreno quien manifestó que la Dra. Polanco no pudo asistir a la reunión porque nosotros tenemos un plan semanal y hoy tocaba entregar los informes del mes anterior a la región entonces ese es el motivo por el cual no pudo estar aquí, y mando a la Dra. Edith en su representación, hablando un poco del triaje decirles que comenzamos a funcionar desde el 29 de agosto, hasta el momento tenemos 392 atenciones, hemos realizado 235 hisopados de los cuales casi el 95% ha salido positivo, igual hemos andado en brigadas en aldeas y barrios del municipio en los cuales hemos atendido 273 personas, creo que el funcionamiento del centro de triaje a venido a descargarnos un poco al centro de salud y así brindarle la atención a la población y creo que el centro de triaje ha estado funcionando muy bien le ha dado a la gente confianza de poder llegar e ir perdiendo poco a poco el miedo y pienso que hemos estado haciendo un buen trabajo ya recibimos evaluación por parte de Vigilancia epidemiológica, con ciertas observaciones pero en general se está cumpliendo con el objetivo, necesitamos ciertas cosas por ejemplo vigilancia en el día y solo somos mujeres casi el único varón solo es el Dr. Bejarano y no es fácil estar ahí después de las 5:00 p.m. con temor en ese sentido si



les vamos a pedir un poco de apoyo, también necesitamos ciertos insumos y dentro de ellos anticuagulantes, que es para aplicarlo a los pacientes que van hacer referidos, que desde el tiempo que hemos estado funcionando se han referido 12 pacientes de ellos tenemos 2 pacientes bien complicados en el hospital San Isidro de Tocoa, desde que está el equipo de respuesta rápida COVID no hemos tenido ninguna muerte de los que nosotros hemos manejado excepto nuestro compañero Ricardo, pero después no hemos presentado ningún deceso por lo menos los que nosotros hemos manejado, mi persona no tiene queja del apoyo de la alcaldía, vamos a enviarle la solicitud que espero que la corporación nos apoye con la compra de anticuagulantes, la contratación de una ayudante de enfermería, que nos hace falta, como la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó que cuando los médicos supuestamente iban a renunciar, la Dra. Polanco dijo que ella no estaba buscando más doctores y ya tampoco soy ni Dr. ni médico para andar buscando gente que no se y si ustedes traen el perfil de alguien aquí con todo gusto se le va a emplear siempre y cuando reúna las condiciones, con la respuesta de la Dra. Polanco lo que vi es que hay falta de voluntad, yo se lo digo Dra. si usted conoce a alguien tráigalo y con gusto nosotros le brindamos el contrato para que trabaje ahí y nosotros hemos buscado algunas personas pero no reúnen los requisitos, yo no



Yo a nadie manifiesto la Dra. Moreno pero si se la necesidad que hay, pero como es para ayudante de enfermería no es necesario que sea de una escuela de enfermería certificada. Solo que sea auxiliar de enfermería, pero si necesitamos el recurso porque no podemos sobre cargar a los demás ya que tenemos a la licda. Riccy García con incapacidad. Después de escuchar la participación de la Dra. Moreno tomo la palabra la Sra. Arcenia Bonegas de la CCT. quien es de la opinión a mi me hubiese gustado que estuviera la Dra. Polanco porque nosotros como veedores tenemos la responsabilidad de estar pendientes del traje. Yo fui la vez pasada y el problema que vi es con los desechos y ahí si no se porque estan incurriendo en un descuido tocante a este tema y si me senti un poco extrañada cuando escuche al Sr. Alcalde que manifiesto que le negaron un traje al que anda la ambulancia y siendo asi cometieron un grave error pero si quisiera tener una reunión con ustedes como encargados del traje, porque hay que sujetarse a la ley, nuevamente tomo la palabra la Dra. Moreno quien manifiesto con respecto al traje del muchacho de la ambulancia lo que se dijo fue que no se toque lo que ya tenemos, le vamos a pedir al Sr. Alcalde que compre del mismo proyecto exclusivo para la ambulancia yo siento que aqui lo que falta es comunicación entre la Dra. Polanco y el Alcalde y nosotros jamas vamos a mesquinar una bata o un par de guantes, tomo la



palabra el Sr. Alcalde quien manifestó Dra. no se preocupe ustedes quieren proteger a su gente y nosotros también tenemos que ser responsables con la nuestra y eso es dinero del pueblo y por lo tanto es para seguridad de la población y lo más fácil es denigrar y decir las cosas como no son mi responsabilidad es hasta el 25 de enero de 2022 y debemos ser responsables, les agradezco Dra. por el buen trabajo que se ha hecho y por la información brindada, (7). Espacio al joven Gregory Vargas, encargado del departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad, se presentó el joven Gregory Vargas quien dio las gracias por el espacio brindado como es de su conocimiento se me nombra como jefe de Recursos Humanos y como prioridad queremos hacer nuestro trabajo de la mejor manera y hemos estado viendo algunos errores del personal que es respecto al horario de trabajo establecido lo cual es de 7:30 A.m. a 4:30 p.m. y como consecuencia nos hemos visto en la necesidad de tomar medidas para regular eso comenzando hacer deducciones al personal a los que lleguen después de su horario por lo cual necesito me puedan brindar la aprobación, estuve leyendo la Ley de municipalidad y su reglamento y el reglamento interno de la municipalidad el cual fue aprobado en el año 2016, lo cual viene expresado de la siguiente manera: - Ley de municipalidades y su reglamento, CAPI- TULO II, Del Instituto de Desarrollo Municipal



TITULO VIII DE LAS DISPOSICIONES GENERALES -

Artículo 122-B. (Adicionado por Decreto 127-2000) sin perjuicio a lo dispuesto en esta Ley, para casos especiales, se impondrá a los miembros de la Corporación Municipal, funcionarios y empleados municipales por el (cumplien) incumplimiento de sus respectivas funciones y obligaciones previstas en la Ley o por (fracciones a la) infracciones a la misma, una multa de (Lps. 100.00) a (Lps. 1.000.00) según la gravedad de la infracción, por la primera vez; por la segunda vez se le aplicará el doble del máximo y por la tercera y ulteriores veces, suspensión del cargo hasta por (3) meses; lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación o función dejada de ejecutar en tiempo y forma, la indemnización de daños y perjuicios y la destitución de dicho funcionario o empleado, ARTICULO 122-C (Adicionado por Decreto 127-200) para los efectos de los artículos anteriores, se entiende que las sanciones serán impuestas por la corporación, al Alcalde, los Regidores considerados individualmente, al Secretario, Tesorero y Auditor, por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia a la Corporación Municipal, en pleno; por el Alcalde Municipal a los empleados y por el Alcalde o por el juez Municipal de Policía, a los particulares. Las sanciones impuestas se harán constar en un libro que para tal efecto llevará el Secretario respectivo, y el Manual de puestos funciones y salarios dice lo siguiente: Aprobación por lo tanto resuelve aprobar en el acta N: 829 del 05 de julio del año 2016, la siguiente reglamentación interna Municipal recopilada;

que comprende: normativas y definiciones; Manual de puestos y funciones de los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Bonito Oriental y el Artículo 15 Faltas leves: se consideran faltas leves las acciones que infrinjan obligaciones y prohibiciones que no impliquen daño patrimonial o afecten al patrón, sus representantes o compañeros de trabajo y todas aquellas que no están comprendidas como faltas graves no violen las disposiciones del código del trabajo, Otras leyes laborales; disposiciones administrativas; reglamentos y contratos de trabajo de la Municipalidad; se consideran de manera expresa, también, las siguientes: 1. Llegadas tardes a sus labores, de manera injustificada sin la excusa correspondiente. 2. La negativa manifiesta de colaborar e integrar las comisiones que se establezcan en base a la ley y las instituidas por las autoridades municipales establecidas. 3. No enviar aviso oportuno cuando por causa justificada no asista a sus labores. 4. Manchar las paredes de los baños o edificios en general; 5. Ingerir alimentos mientras se efectúen labores y no sea el tiempo indicado de alimentación, otras afines a las anteriores. en este artículo fue que me basé para definir lo que es una falta leve, como bien estamos claros de las llegadas tardes a sus labores de manera injustificada y es el problema que enfrentamos con el personal por lo cual basado en lo anterior considero correcto tomarlo como falta leve y basarnos en la Ley de Municipalidades para tomar cartas en el asunto, tomo la palabra



La Sra. Arcenia Banegas de la CRT. quien es de la opinión que considera que también hace falta ver el código del trabajo, para ver que dice ahí - porque también hay que respaldarse porque es una ley fundamental también, tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifesto según lo que tengo entendido para eso esta la Ley de Municipalidades para poder tener autonomía, por que hay un caso que hay municipalidades que no pagan el Salario mínimo porque el presupuesto no les da y la Ley los ampara y ampara para poder aplicar esos Artículos y debe acatarlos un empleado, pero vale la pena investigar porque no esta demás pero si se pueden aplicar porque esta en la Ley de Municipalidades, tomo la palabra el Joven Gregory - quien manifesto si esto se sigue dando pueden haber reproches a largo plazo, tomo la palabra el regidor Clemente Cardona quien manifesto excelente y felicitarlo desde ya por esta iniciativa que ha tenido y que bueno que se estén tomando estas consideraciones y lo que decía la Sra. Arcenia debe ir a la par porque ninguna ley puede estar sobre otra, por otro lado dice el código del trabajo que las primeras sanciones son llamadas de atención y por ahí debe irse complementar a la par porque ninguna ley esta para que violente otra y considerar esto me parece bien pero tomar también lo que dice el código del trabajo, el primer reclamo a un empleado es verbal, luego su memorandum, y luego se aplica lo que usted esta diciendo - tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifesto que ya se habilito un libro para los llamados

de atención donde el empleado firma, el joven Gregory manifestó que ya se socializó lo de las llegadas tardes porque eso no viene de ahora es de mucho tiempo atrás, el regidor Clemente manifestó que eso es una lucha constante porque a veces el empleado en horas laborales sale y no pide permiso ni a su jefe inmediato, el regidor Santos Barahona es de la opinión que si no hay un llamado de atención antes no veo correcto lo de la multa y si se despide un trabajador por ejemplo y va a la Secretaría del trabajo no van a tomar la Ley de Municipalidad si no que el código del trabajo y entonces se puede incurrir en una falta usted por casi siempre ellos como procuraduría están para defender al trabajador y por eso pido tener cuidado en eso, el Alcalde manifestó para eso estamos aquí porque no vamos a quebrantar la Ley porque el Tribunal se va a la Ley de Municipalidades en el caso de una auditoria, el joven Gregory manifestó que no se le va a deducir a alguien por primera si no hasta que haya reincidencia y previo a llamado de atención y memorandum, La Sra. Arceña es de la opinión que si ya se dieron todos los pasos como es primero llamado de atención verbal, luego por escrito a notificaciones y que todo este anotado en el libro y lo veo bien porque está en la Ley de Municipalidades, pero siempre sugiero lo del Código del trabajo y es bueno que lo pongan a la par porque es la Ley fundamental del trabajador, el regidor Clemente es de la opinión que existen leyes primarias y secundarias y para las municipalidades su ley



es la ley de municipalidades es una ley primaria -
después pueden aparecer decretos del ejecutivo
o del legislativo que ya son leyes secundarias, -
en las leyes hay términos que cambian pero al final
quieren decir lo mismo como multas y deducciones
pero así lo dice, el Tribunal exige estos manuales -
puestos y Salarios, manuales de ética y esa es una
ley también que aparece y lo que usted dice Grego-
ry tiene razón porque esa ley es interna de la Muni-
cipalidad porque es un reglamento interno, al que
también hay que ver que nos está diciendo por-
que es una ley, entonces cada empleado tie-
ne su expediente y usted cada llamado de aten-
ción como ser memorandum archivele copia-
a su expediente, tomo la palabra el Sr. Alcalde
quien manifestó antes las administraciones
eran diferentes y se podían tolerar muchas
cosas pero como ahora todo es digital, tomo
la palabra la Sra. Arcenia Bonegas quien mani-
festó que las corporaciones no se pueden
estar dando el lujo de estar dispensando em-
pleados por llegadas tardes, porque son las Cor-
poraciones las que están en la mira del TSE.
y por lo tanto son las que están más sujetas
a darle cumplimiento a todo lo que está es-
tablecido, pero lo que si sugiero para que es-
te documento tenga mas peso lo del código
del trabajo, tomo la palabra el Regidor Tulio -
quien es de la opinión Gregorio para que no tenga
problemas ahorita que usted está comenzando
desde a respetar para que no se le vaya ir de
las manos y si va aplicar la ley que sea pare-
ja reunirse con los empleados y explicarle

Como van a ser las cosas a partir de la fecha, tomo la palabra el regidor Matilde Rivera quien es de la opinión que se les explique a los empleados bien y que hay 2 leyes una el Código de trabajo y la Ley de Municipalidades y si caen en erros que no sea por desconocimiento, y comparto su iniciativa Gregory que todo sea por el bienestar de la administración, nuevamente tomo la palabra el Regidor Clemente Cardona quien es de la opinión que el joven Gregory mantenga comunicación con los empleados y si no lo respetan como persona que le respeten el cargo que esta desempeñando, (8). Traslado de Fondos entre objetos del gasto por el valor de Lps. 666,735.45, en este punto se presento el joven David Rodriguez encargado de presupuesto quien solicito al pleno de la corporación la aprobación de el traslado de Fondos entre objetos del gasto el cual se detalla de la siguiente manera: Estructura programatica del Gasto debito: Estructura del gasto: 11 01 000 002 000 54200 11-001-01 20 7 Becas estudiantiles, Monto 418,572.02, Fuente 11-001-01-Transferencia para Gobierno Local, 11 01 000 004 000 54200 11-001-01 20 7, Celebración de Fiestas patrias, Monto Lps. 100,000.00, Fuente 11-001-01-Transferencia para Gobierno Local, 13 02 002 001 600 24900 11-001-01 20 5, Levantamiento catastral Lps. 148,163.43, Fuente: 11 001-01-Transferencia para Gobierno Local, Total de Estructura de Egresos Debito Lps. 666,735.45, Estructuras programaticas del Gasto credito: Estructura del Gasto: 11 02 000 011 000 55110 11-001-01 20 6, Monto Lps. 666,735.45 Apoyo Gobierno Central Pandemia



COVID-19 (Operación Fuerza Honduras), Fuente 11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local, Total de Estructura de Egresos Credito: Lps. 666,735.45 el joven David explico que un 35% es de Vida Mejor y un 10% de Pro-Honduras, tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifesto cuando hablo del traslado David el proyecto es 65% del Gobierno Central con el proyecto Fuerza Honduras y el 45% de la Municipalidad en el cual hay un decreto donde dice de que renglones vamos a tocar esos fondos y puede ser cualquier proyecto que tenga la disponibilidad y eso es lo que presento David para generar el traslado de los fondos del presupuesto de la Municipalidad para el proyecto Fuerza Honduras, tomo la palabra el Regidor Clemente quien preguntó esto es la transferencia del mes de abril a lo que el joven Rodriguez responde que efecto así es un 45% de la transferencia del mes de Abril (9). Someter a consideración el anteproyecto del presupuesto de ingresos y Egresos bajo el pacto para una vida Mejor año 2021, PIM 2021 y Nomina de sueldos y Salarios 2021, en este punto tomo la palabra el Sr. Alcalde municipal quien manifesto al pleno de la corporación que se va a conocer el anteproyecto del presupuesto para el año 2021, el cual en su mayoría se mantienen los valores, se presento el joven David Rodriguez encargado de presupuesto quien manifesto que se presentara el anteproyecto del presupuesto de ingresos y egresos 2021, que como bien decia el Alcalde se mantienen la mayoría de valores, tomo la palabra el Regidor Clemente Cardona quien pregunto con referencia

a lo que decía el Alcalde si este año estuvo así por lo de la pandemia supongo los ingresos han bajado considerablemente o ya se ha hecho alguna evaluación, tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó que se hizo la evaluación y por recomendación de gobernación nos dijeron que trabajaríamos con lo mismo porque en teoría las transferencias las van a reducir el otro año por la falta de ingresos del país, pero la recomendación de ellos que lo hicieramos tal y como habíamos estado trabajando este año y en todo caso el otro año va a sufrir modificación el presupuesto, porque nosotros estábamos considerando reducirlo pero esa fue la recomendación que nos dieron que lo mantuvieramos, tomo la palabra el regidor Clemente quien manifestó que las cosas cambien para el siguiente año, porque si no vamos a continuar con ese incierto porque si vamos a presupuestar como estaba el presupuesto de este año, estamos en un incierto prácticamente que no sabemos el comportamiento del próximo año en cuanto a la parte de ingresos, tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó que la gente no quiere pagar impuestos aquí por el comercio aquí no se ha detenido hay ciertos lugares que han dejado de vender uno o dos meses pero el comercio aquí más bien a aumentado y para el otro año aquí hay comercios que las declaraciones deben subir significativamente porque los ingresos se han quedado localmente, el joven Rodríguez manifestó que este anteproyecto está hecho en relación del 01-



de enero al 31 de agosto, tomo la palabra el Regidor Clemente Cardona quien pregunta por que se le esta bajando al impuesto de bienes inmuebles si el 2020 era de 1.500.000.00 y para el año 2021 se esta dejando 1.200.000.00, yo pienso que debe mantenerse o se ve reflejado en la mora, el joven David explica que si esta reflejado en la mora ya que para el 2020 era de Lps. 4.643.689.85 y para el año 2021 es de Lps. 6.000.000.00 y con eso compensamos, el regidor Clemente tambien manifesto que con lo del permiso para transportar ganado ver que va a pasar con eso porque es donde entra SENASA a partir del mes de octubre y si esta en el presupuesto para el 2021 y si eso se mantiene lo dejariamos de percibir, tomo la palabra el Sr. Alcalde quien manifesto que hay que hacer las investigaciones y que al momento de la aprobacion del presupuesto se analice como va a quedar este renglon, el regidor Clemente pregunta como esta el renglon de Dominios plenos que no vaya a quedar como la vez pasada que quedo generalizado, como dice la ley que es netamente para inversion, no lo puede meter para sacarlo de otro porcentaje sino que se vaya directo al plan de inversion, tomo la palabra el joven Rodriguez quien manifesto entonces lo que podemos hacer es al momento de ver el plan de inversion es elegir un proyecto y decir sera ejecutado con fondos de dominios plenos, seguidamente se dio conocer el anteproyecto de egresos para el año 2021, por el valor de Lps. 41.000.000.00, el cual tambien fue discutido, tomo la palabra el



Clemente quien pregunta el rango de vida social en que programa esta, el joven Rodriguez responde que esta dentro del eje Vida Mejor, el regidor Clemente pregunta si estos porcentajes ya vienen asignados, el joven Rodriguez dice que ya vienen asignados dentro del 35% de vida mejor, de la misma manera se dio a conocer el PIM 2021 y la nomina de sueldos y salarios los cuales no seran modificadas, el Reg. Clemente pregunta si todo lo que esta considerado en el Plan de Inversion esta dentro de lo que es el plan estrategico, el joven Rodriguez responde que si, (10). Acuerdos y Resoluciones: Por tanto la Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le Confere ACUERDA: 1. Aprobar los Dominios Plenos siguientes: Maria Salome Diaz, con identidad N: 0413-1946-00084, ubicado en el B: El Castaño Corocito, Bonito Oriental, - Maria Magdalena Guerrero, con identidad N: 1801-1958-00443, ubicado en la comunidad de La Esperanza, 2. Se presento el joven Gregory Vargas Romero encargado del departamento de Recursos Humanos quien dio a conocer el Artículo 122 B y 122 C de la Ley de Municipalidades, el Manual de puestos Funciones y Salarios 2016, Artículo 15 para su aplicación a quien corresponda como servidor publico, 3. Por unanimidad determino enmendar los puntos cardinales del Dominio Pleno de los Sres. Herminia Villalobos y Wilson Noel Garcia Villalobos, ubicado en el B: La Esperanza de la comunidad de Corocito en el libro de Actos del año 2020, acta N: 957 de Fecha 18



de Septiembre siendo lo correcto lo siguiente:
Al Norte 12.00 mts. y colinda con calle Municipal,
Al Sur mide 7.00 mts. y colinda con el Sr. Daniel -
Villalobos, Al Sur 2 mide 19.70 mts. y colinda con
Marta Cardona, Al Este mide 64.00 mts. y colinda
con Enrique por medio y Marcos Gomez, Al Oeste
1 mide 11.00 mts. y colinda con Marta Cardona, Al
Oeste 2 mide 48.00 mts. y colinda con Maria Cla-
udia Gomez, y en el libro de actos del año 2010,
Folio 162-163, Tomo XXI acta N: 638, solo escribir
que se enmendaron los puntos cardinales en el
acta antes mencionada, 4. Por unanimidad aprobar
el traslado de fondos entre objetos del gasto -
por el valor de Lps. 666,735.45, que consiste en
el 45% de la transferencia Municipal del mes de
abril como contraparte para la operación Fuerza
Honduras, descrito anteriormente, 5. Se dio a cono-
cer el anteproyecto del presupuesto de ingresos
y Egresos para el año 2021, bajo el pacto para una
Vida Mejor por el valor de Lps. 41,000,000.00, al igual
que el PIM 2021 y nomina de Sueldos y Salarios
2021, quedando pendiente su aprobación, (11). Cierre
No habiendo más que tratar se dio por cerrada la
Sesión siendo las 2:35 p.m.

1.

3.



4.



5.

6.

7. *Metilde Rivera*

La

8. *D. Rivera*

